

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

1671

ORDEN de 28 de marzo de 2023, de la Consejera de Salud, por la que se nombra a las personas que representan al Departamento de Salud en los Consejos Sociosanitarios Territoriales.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, de la gobernanza sociosanitaria de Euskadi, del Departamento de Salud y del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 243, de 22 de diciembre de 2022, que establece la definición y articulación territorial de la gobernanza sociosanitaria y, en particular, la ordenación funcional de esta en base a los órganos consultivos y de participación y las figuras de coordinación sociosanitaria.

Los Consejos Sociosanitarios Territoriales regulados en el artículo 18 del Decreto 150/2022 son los órganos de coordinación sociosanitaria en cada uno de los Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma de Euskadi y en el nivel de gestión de planificación y ordenación, así como de gestión organizativa.

En el apartado 1 d) del artículo 19 del Decreto 150/2022 se establece la composición de dicho Consejo, según la cual la persona titular de departamento del Gobierno Vasco en materia de salud designará tres personas vocales en representación de su departamento y de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De acuerdo con lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas en los Consejos Sociosanitarios Territoriales.

Para el Territorio Histórico de Araba:

- Jose Antonio De La Rica Giménez, Director de Atención Sociosanitaria del Departamento de Salud.
- Eguzkiñe De Miguel Aguirre, Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Araba.
- Jose María Pérez Ramos, Director Gerente de la OSI Araba.

Para el Territorio Histórico de Bizkaia:

- Jose Antonio De La Rica Giménez, Director de Atención Sociosanitaria del Departamento de Salud.
- Aratxu Lozano Otero, Directora Gerente de la Red de Salud Mental de Bizkaia.
- Jesús María Larrañaga Garitano, Director Gerente de la OSI Bilbao-Basurto.

Para el Territorio Histórico de Gipuzkoa:

- Jose Antonio De La Rica Giménez, Director de Atención Sociosanitaria del Departamento de Salud.
- Álvaro Iruin Sanz, Director Gerente de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.
- Jose Agustín Agirre Aranburu, Director Gerente de la OSI Donostialdea.

miércoles 5 de abril de 2023

Segundo.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Consejera de Salud en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero.– La presente Orden surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de marzo de 2023.

La Consejera de Salud,
MIREN GOTZONE SAGARDUI GOIKOETXEA.